



III OTRAS RESOLUCIONES

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz, autorizando el establecimiento de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-003062-017251. (2009063723)

Visto el expediente incoado en este Servicio a petición de: Energética de Alcocer, S.L., con domicilio en: Talarrubias, Avda. Francisco Chacón, 31, solicitando autorización administrativa y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el artículo 128 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (BOE de 27-12-2000), así como lo dispuesto en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico:

Este Servicio ha resuelto: Autorizar a Energética de Alcocer, S.L., el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

LÍNEA ELÉCTRICA:

Origen: Línea 1 en C.T. n.º 1; línea 2 en C.T. Unidad de Ejecución n.º 14, propiedad de Energética de Alcocer, SLU.

Final: Línea 1 en C.T. Unidad de Ejecución n.º 14; línea 2 en apoyo de derivación de la LMT de suministro a los C.T. n.º 5, n.º 6 y n.º 7, propiedad de Energética de Alcocer, SLU.

Términos municipales afectados: Talarrubias.

Tipo de línea: Subterránea.

Tensión de servicio en kV: 22.

Materiales: Homologados.

Conductores: Aluminio. Aluminio.

Longitud total en km: 0,405.

Emplazamiento de la línea: Línea 1: C/ Cerrillo, C/ La Noria, C.T. Unidad de Ejecución n.º 14, Línea 2: C/ La Noria, termina en apoyo de derivación de la línea de suministro a los C.T. n.º 5 y n.º 6.

Presupuesto en euros: 30.765,49.

Presupuesto en pesetas: 5.118.947.

Finalidad: Mejora del suministro y desmontaje de parte de la línea aérea de MT de Talarrubias a Puebla de Alcocer.

Referencia del expediente: 06/AT-003062-017251.

Esta instalación no podrá entrar en funcionamiento mientras no cuente el peticionario de la misma con el Acta de Puesta en Servicio previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el artículo 132 del mencionado R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Badajoz, a 4 de diciembre de 2009.

El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial,
Energética y Minera,
JUAN CARLOS BUENO RECIO